

Beneficios de la Cédula de Identificación Fiscal.

El Servicio de Administración Tributaria, con el objeto de proporcionar una mejor atención y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y con la finalidad de mantenerse a la vanguardia en las herramientas tecnológicas, una de ellas es implementar en los documentos fiscales mayores candados de seguridad que protejan la información de los contribuyentes, como lo es en el caso de la nueva **Cédula de Identificación Fiscal**.

Uno de los nuevos elementos de seguridad tecnológica que contiene es el QR (Código de barras bidimensional) el cuál podrás leer con un dispositivo electrónico (por ejemplo, teléfono celular). Funciona como código de seguridad y mostrará el sello digital del SAT utilizado en el trámite. Con él se puede validar que el documento es auténtico y permite ver información del RFC.



La información contenida en la cédula es:

- | | |
|--|---------------------------|
| 1. CURP | 11. Colonia |
| 2. Nombre | 12. Tipo de vialidad |
| 3. Apellido paterno | 13. Nombre de la vialidad |
| 4. Apellido materno | 14. Número exterior |
| 5. Fecha de nacimiento | 15. Número interior |
| 6. Fecha de inicio de operaciones | 16. Código postal |
| 7. Situación del contribuyente | 17. Correo electrónico |
| 8. Fecha de último cambio de situación | 18. Administración local |
| 9. Entidad federativa | 19. Régimen |
| 10. Municipio o delegación | 20. Fecha de alta |

La información contenida en este documento, es de carácter informativo, no crea derechos ni establece obligaciones distintas de las contenidas en las disposiciones fiscales, además de no constituir instancia.